

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 1 de 4

DECRETO No. 112

(29 ABR 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA REDUCCION Y UNA ADICION EN PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL, GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA DE LA VIGENCIA 2022.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO

En uso de sus facultades legales, en especial las establecidas en el Decreto Ley 111 de 1996, Acuerdo Municipal 054 de 2010, el Acuerdo Municipal Nro. 039 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el Concejo Municipal, mediante Acuerdo 039 del 06 de diciembre de 2021, aprobó el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital, Gastos o Apropiaaciones del Municipio de Pitalito Huila, para la Vigencia Fiscal del 2022, y se dictan otras disposiciones; el cual fue liquidado mediante Decreto 330 del 20 de diciembre de 2021.

Que de conformidad con el Artículo 77 del Decreto 111 de 1996, reza: Cuando el gobierno se viere precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará, por medio de decreto, las apropiaciones a las que se aplican unas u otras medidas. Expedido el decreto se procederá a reformar, si fuere el caso, el programa anual de caja para eliminar los saldos disponibles para compromisos u obligaciones de las apropiaciones reducidas o aplazadas y las autorizaciones que se expidan con cargo a apropiaciones aplazadas no tendrán valor alguno. Salvo que el gobierno lo autorice, no se podrán abrir créditos adicionales con base en el monto de las apropiaciones que se reduzcan o aplacen en este caso (L. 38/89, art. 64; L. 179/94, art. 55, inc. 6°).

Que mediante Acuerdo No 006 del 1 de abril de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO VIGENCIA 2022, se incorporó al presupuesto los recursos del SUPERAVIT 2021 del Fondo Educativo Municipal, la suma de TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 3,972,969,267.49); que en esta Adicion se encuentra entre otras los recursos con la FUENTE:2120243-R.B. RTOS FINANCIEROS SGP

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 2 de 4

PRESTACION DE SERVICIOS 2020, por valor de \$26.495.987, cuyo origen corresponde al saldo no ejecutado en la vigencia 2021 en la fuente 2020203 R.B. SGP Prestacion de Servicios.

Que el 6 de abril de 2022, el área de Monitoreo y Seguimiento del Ministerio de Educación Nacional, realizó acta de cierre Fiscal a los recursos del Sistema General de Participaciones 2021, para el Municipio de Pitalito, donde indica realizar el ajuste a la fuente FUENTE:2120243-R.B. RTOS FINANCIEROS SGP PRESTACION DE SERVICIOS 2020, por valor de \$26.495.987, que fueron incorporados mediante el Acuerdo No 006 de 2022, dado que corresponden a recursos de balance de SGP Prestacion de Servicios, y que en atención a esta observacion por parte del Ministerio de Educación Nacional se procede a realizar el ajuste indicado, por lo anterior se reduce en la fuente 2120243-R.B. RTOS FINANCIEROS SGP PRESTACION DE SERVICIOS 2020 y se adiciona en la fuente 2120245-R.B. SGP PRESTACION DE SERVICIOS -2020

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear la FUENTE:2120245-R.B. SGP PRESTACION DE SERVICIOS CSF-2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reducir en el Presupuesto de Ingresos, Rentas, Recursos de Capital de la vigencia 2022, la suma de VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$26.495.987), así:

Cuenta	Nombre Cuenta	ADICIONAR
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCALUNIDAD EJECUTORA:75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación FUENTE:2120243-R.B. RTOS FINANCIEROS SGP PRESTACION DE SERVICIOS 2020	26,495,987.00
	TOTAL	26,495,987.00

ARTÍCULO TERCERO: Reducir en el presupuesto de gastos o apropiaciones, de la Vigencia 2022, fondo educativo municipal, la suma VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$26.495.987), así:

Cuenta	Nombre Cuenta	REDUCIR
--------	---------------	---------

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 3 de 4

2.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION AUXILIAR: 342-Infraestructura Educativa. UNIDAD EJECUTORA: 75-FEM - Gastos de inversión Calidad Educación SECTOR: 22-EDUCACIÓN. PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0005-Capacidad instalada infraestructura educativa: incluye la construcción de nueva infraestructura, el mantenimiento, reparación o mejora de la existente; así como la adquisición de dotación e insumos para la prestación del servicio educativo. PRODUCTO: 2201052-Infraestructura educativa mejorada. CPC: 54129-Servicios generales de construcción de otros edificios no residenciales META: 01-Elaboración y ejecución de un plan cuatrienal de infraestructura educativa para la Construcción y mejoramiento de infraestructura educativa. ACTIV: 5203-Aulas mejoradas intervenidas. PROYECTO: 2021415510010-Apoyo al proyecto "Espacios Educativos Amigables" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito, Huila FUENTE: 2120243-R.B. RTOS FINANCIEROS SGP PRESTACION DE SERVICIOS 2020	26,495,987.00
	TOTAL	26,495,987.00

ARTÍCULO CUARTO: Adicionar en el Presupuesto de Ingresos, Rentas, Recursos de Capital de la vigencia 2022, la suma de VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$26.495.987), así:

Cuenta	Nombre Cuenta	ADICIONAR
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL UNIDAD EJECUTORA: 73-FEM - Gastos de inversión Docentes FUENTE: 2120245-R.B. SGP PRESTACION DE SERVICIOS CSF-2020	26,495,987.00
	TOTAL	26,495,987.00

ARTÍCULO QUINTO: Adicionar en el presupuesto de gastos o apropiaciones, de la Vigencia 2022, fondo educativo municipal, la suma VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$26.495.987), así:

Cuenta	Nombre Cuenta	ADICIONAR
2.3.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO UNIDAD EJECUTORA: 73-FEM - Gastos de inversión Docentes SECTOR: 22-EDUCACIÓN PROGRAMA: 2201-Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	26,495,987.00

Proyecto: José Félix Rosero Bravo

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas	Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Secretario de Educación	Cargo: Secretario de Hacienda

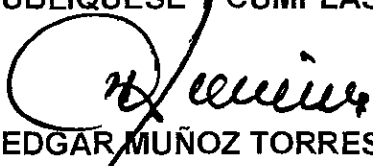
	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 4 de 4

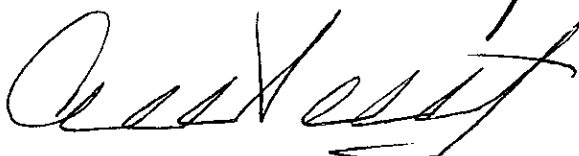
	SUBPROGRAMA: 0700-Intersubsectorial Educación ELEM. CONST: 0006-Recurso humano del sector: incluye los gastos para el personal docente, directivo docente y administrativo, necesarios para la prestación del servicio educativo PRODUCTO: 2201071-Servicio educativo CPC: 9231-Servicios de educación básica secundaria general META: 16-Garantía de la administración de recursos para el pago oportuno de la nómina a docentes en las 16 instituciones educativas municipales. ACTIV: 07101-Establecimientos educativos con recursos del Sistema General de Participaciones -SGP- en operación PROYECTO: 2021415510009-Apoyo al proyecto "Fortalecimiento Institucional" para la vigencia 2022 en el municipio de Pitalito FUENTE: 2120245-R.B. SGP PRESTACION DE SERVICIOS CSF-2020	
	TOTAL	26,495,987.00

ARTÍCULO SEXTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

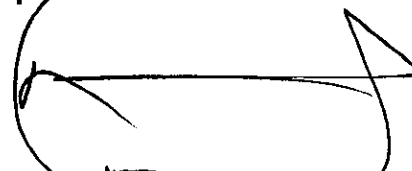
29 ABR 2022

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde Municipal



CARLOS ALBERTO MARTÍN SALINAS
Secretario de Educación



KEVIN YAIR MELO HERNÁNDEZ
Secretario de Hacienda

Proyecto: José Félix Rosero Bravo 

Aprobado: Carlos Alberto Martín Salinas

Aprobado: Kevin Yair Melo Hernández 

Cargo: Secretario de Educación 

Cargo: Secretario de Hacienda



La educación
es de todos

Ministerio de Educación

ACTA DE REUNIÓN
Cierre Fiscal Entidad Territorial Certificada
PITALITO

Código: PM-FT-01
Versión: 03
Rige a partir de su publicación en el SIG

Fecha	Día	Mes	Año	Hora inicial	11:30:00 a. m.	Hora final	12:45:00 p. m.
	6	Abril	2022				

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS	Secretario de Educación Municipal / ETC PITALITO
BERNARDO GÓMEZ	Profesional Especializado-Administrativa y Financiera / ETC PITALITO
JOSE FELIX ROSERO	Profesional universitario Presupuesto / ETC PITALITO
DIANA MARÍA CARRILLO CALDERÓN	Tesorera / ETC PITALITO
NOBEIRA CALDERON TRUJILLO	Técnico administrativo / ETC PITALITO
MARIA DE JESUS GOMÉZ CELEDÓN	Subdirección de Monitoreo y Control / Ministerio de Educación

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Verificar la adecuada realización del cierre fiscal hasta la determinación del Superávit con recursos del Sistema General de Participaciones para el Sector Educación, SGP el cual deberá ser el superávit oficial para todos los efectos legales conjuntamente con el estado de los gastos administrativos y la ejecución de los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias FOME vigencias 2020-2021 y lo corrido de la vigencia 2022.

TEMAS TRATADOS

1. REVISIÓN DOCUMENTAL
2. VERIFICACION DE COMPROMISOS VIGENTES
3. VERIFICACION CIERRE Y SUPERÁVIT FISCAL 2021
4. OTRAS VERIFICACIONES
5. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS

1. REVISIÓN DOCUMENTAL Y COMPROMISOS ANTERIORES

1.1 DOCUMENTOS ENTREGADOS PARA EL MONITOREO

De conformidad con la Ley 715 de 2001, Mediante solicitud realizada mediante comunicación oficial requeridos en el Radicado No. 2022-EE-002831 del pasado 11 de enero de 2022 por parte del Ministerio, la ETC Pitalito remite la información requerida para adelantar la verificación del cierre fiscal realizado a los recursos del SGP educación y la ejecución de los recursos correspondientes al Fondo de Mitigación de Emergencias FOME realizada en la vigencia 2021 y en lo corrido de la actual, a continuación se relaciona la documentación aportada por parte del ente territorial.

TABLA 1. INFORMACIÓN APORTADA PARA EL MONITOREO A LOS RECURSOS SGP EDUCACION

Link de acceso (ubicación en el sharepoint SMYC)		
Funcionario que entrega		
#	Información solicitada	Observaciones
1	Informe de seguimiento presupuestal de cada uno de los FSE a los cuales se les haya girado los recursos FOME. En el cual se evidencie el seguimiento realizado por la ETC a la ejecución de los recursos FOME y con nivel de detalle de los elementos que fueron comprados y que están siendo usados en el retorno presencial.	OK
2	Ejecución presupuestal definitiva de Ingresos y gastos del SGP- Educación y FOME de corte 31 de diciembre de 2021, en formatos de Excel incluyendo las fuentes y los archivos PDF certificadas con firmas por los funcionarios competentes.	OK
3	Listado en formato Excel extraído directamente del sistema de información de registros presupuestales correspondientes a la ejecución de recursos del SGP Educación y FOME que contenga: Rubro presupuestal, Número de RP, fecha, Valor, beneficiario y concepto con corte 31 de diciembre de 2021.	OK

ACTA DE REUNIÓN
Cierre Fiscal Entidad Territorial Certificada
PITALITO

Código: PM-FT-01
Versión: 03
Rige a partir de su publicación en el SIG

4	Homologación de cuentas CCPET – FUT de la ejecución presupuestal del sector.	OK
5	Actos administrativos que refleja el 100% de la incorporación del superávit del SGP-Educación y FOME determinados en actas suscritas entre la SMYC y la ETC al cierre de la vigencia 2020.	OK
6	Ejecución de cuentas por pagar y reserva presupuestal constituidas al cierre de la vigencia 2020, para ser ejecutadas en la vigencia 2021 en Excel y certificadas por la Secretaría de Hacienda, para las fuentes del SGP Educación y FOME.	OK
7	Acto administrativo de constitución e incorporación de reservas y cuentas por pagar del SGP-Educación y FOME al cierre de la vigencia 2021, con anexo detallado de Excel.	ok
8	Estado de tesorería firmado por el funcionario competente al cierre de la vigencia 2021 y anexo discriminado de las exigibilidades por fuentes del SGP-Educación y FOME incluyendo el siguiente detalle (tipo exigibilidad, concepto, fuente, valor, nombre de tercero).	parcial
9	Extractos del mes de enero de 2022 y comprobante de egreso que den cuenta del pago efectivo de las otras exigibilidades y recursos de terceros que fueron incluidos	ok
10	Conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas donde se administran recursos de debidamente soportadas con los extractos bancarios de corte al 31 de diciembre de 2021 de las cuentas donde se administran los recursos SGP- Educación y FOME.	OK
11	Relación en Excel de los rendimientos financieros generados en la vigencia 2021 por cada mes y cada una de las cuentas donde se administran los recursos del SGP-Educación y FOME.	OK
12	Relación actualizada en formato Excel de los contratos, órdenes de compra realizadas por la ETC, así como, los actos administrativos con los cuales se transfieren a los FSE con recursos FOME de la vigencia 2021 y lo corrido a corte 10 de febrero de 2022, que incluya dirección exacta de URL o Link que lleva al proceso de publicación en SECOP.	OK
13	Certificación suscrita por el tesorero de la ETC, en la cual se relacione la totalidad de las cuentas bancarias donde se manejan recursos del SGP Educación y FOME y adicionalmente, certificación expedida por la entidad bancaria correspondiente indicando si existe embargo sobre alguna de ellas.	no remite informacion
14	Certificación de los montos y conceptos por tipos de nómina dejados de financiar con recursos 2021 y como se atenderán en 2022.	OK

Fuente : Entidad Territorial Certificada de PITALITO

Febrero de 2022

2 COMPROMISOS VIGENTES DE MONITOREOS ANTERIORES

Compromiso	Avance	
1 Pitalito. suscrito mediante Acta de 16/04/2021 (2 func) 1. Remitir el acto administrativo de incorporación de superávit determinando al cierre de la vigencia fiscal 2020 conforme a lo validado y detallado en esta visita. Fecha cumplimiento 30/05/21 Responsable X	La entidad a la fecha no ha cumplido con el compromiso.	

FUENTE: Actas e informes recientes SMYC 2020- 2021

3. VERIFICACION CIERRE Y SUPERÁVIT FISCAL 2021 PITALITO

3.1 SEGUIMIENTO SUPERAVIT VIGENCIA ANTERIOR



La educación
es de todos

Ministerio de Educación

ACTA DE REUNIÓN
Cierre Fiscal Entidad Territorial Certificada
PITALITO

Código: PM-FT-01
Versión: 03
Rige a partir de su publicación en el SIG

3.1.1 Superávit fiscal consolidado y por fuentes del SGP Educación vigencia fiscal 2020 e incorporado y reportado en la vigencia fiscal 2021

CUADRO 1. SUPERAVIT FISCAL 2020				
PITALITO				
FUENTE	CIERRE 2020 REALIZADO EN ACTA / OFICIO	CIERRE FISCAL FUT 2020	INGRESOS FUT * 2021	INGRESOS EJEC. PTAL 2021
PRESTACION DEL SERVICIO	26,458,043	26,495,987	26,495,987	26,495,987
CALIDAD	389,182,282	367,808,087	379,779,821	379,779,821
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	91,619,478	-	-	50,168,273
TOTAL	507,239,803	394,302,074	406,275,808	456,444,082

FUENTE: Ejecución Ingresos y Gastos PITALITO Enero - Diciembre 2021

La entidad incorpora al presupuesto \$456 millones, evidenciándose el faltante que se constituyó en la vigencia anterior por el déficit identificado y que debe ser incorporado por la entidad.

La información reportada en el FUT no es acorde a la información presupuestal de la entidad, por lo que se recuerda a la entidad la importancia de realizar registros de información consistentes con los estados financieros de la entidad.

3.1.2 Ejecución de superávit consolidado y por fuentes del SGP - Educación vigencia fiscal 2020

CUADRO 2. SUPERAVIT FISCAL 2020				
PITALITO				
FUENTE	CONCEPTO	PTO DEFINITIVO	COMPROMISO	OBSERVACIONES
PRESTACION DEL SERVICIO	1.1. Nómina. Docentes y Directivos C.S.F.	26,495,987	-	-
CANCELACIONES	o.t. Inversiones en el mejoramiento de la entidad	379,779,821	230,583,376	-
CALIDAD	0	-	-	-
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0	-	-	-
TOTAL	0	406,275,808	230,583,376	-

FUENTE: Ejecución Ingresos y Gastos PITALITO Enero - Diciembre 2021

La entidad ejecuta los recursos del balance del componente de calidad en inversiones de calidad. Los recursos de prestación no registran ejecución.

3.1.3 Ejecución del rezago presupuestal (Reserva de Apropriación y Cuentas por Pagar) vigencia 2020, durante la

Handwritten signature

ACTA DE REUNIÓN
Cierre Fiscal Entidad Territorial Certificada
PITALITO

Código: PM-FT-01
Versión: 03
Rige a partir de su publicación en el SIG

CUADRO 3 EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL 2020

PITALITO

CONCEPTO	CONSTITUCION		PAGADAS		SIN EJECUTAR	
	RESERVAS	CXP	RESERVAS	CXP	RESERVAS	CXP
1. ASIGNACIONES VIGENCIA	735,412,721	357,041,309	219,220,043	357,041,309	516,192,678	-
Prestación del Servicio	735,412,721	357,041,309	219,220,043	357,041,309	516,192,678	-
Calidad	-	-	-	-	-	-
Cancelaciones	-	-	-	-	-	-
2. RECURSOS DEL BALANCE	116,069,199	-	52,069,199	-	64,000,001	-
Calidad Matricula	116,069,199	-	52,069,199	-	64,000,001	-
3. RENDIMIENTOS FIN.	-	-	-	-	-	-
TOTALES	851,481,920	357,041,309	271,289,242	357,041,309	580,192,679	-

FUENTE: Ejecución Reservas Presupuestales PITALITO Enero - Diciembre 2021

Según la información reportada por la entidad se realizó pago parcial del rezago presupuestal. Quedando pendiente por ejecutar \$580 millones. Por lo cual cumpliendo con el principio de anualidad y lo dispuesto para el tratamiento del rezago presupuestal según la norma presupuestal, este valor fenece y se deberá incorporar al presupuesto de la vigencia 2022.

La entidad informa que la situación del no pago de estos compromisos se debió a inconvenientes administrativos con el contratista, ya que en un caso

3.1.4 Rezago presupuestal vigencia fiscal 2021

CUADRO 4. REZAGO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2021

PITALITO

CONCEPTO	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (2021 para 2022)		
	RESERVAS	CUENTAS POR PAGAR	TOTAL GENERAL
1. ASIGNACIONES DE LA VIGENCIA	119,830,171	1,170,569,701	1,290,399,872
1.1. Prestación del Servicio	80,000,000	1,162,755,761	1,242,755,761
1.2. Prestación del Servicio (SSF)	0	0	0
1.3. Calidad (Aplica Únicamente a Municipios y Distritos)	39,830,171	7,814,600	47,644,771
1.3.1. Calidad Matricula	39,830,171	7,814,600	47,644,771
1.3.2. Calidad Gratuidad	0	0	0
2. RECURSOS DEL BALANCE	129,131,964	0	129,131,964
2.1. Prestación del Servicio	0	0	0
2.2. Calidad Matricula	129,131,964	0	129,131,964
2.3. Cancelaciones	0	0	0
2.4. Rendimientos Financieros	0	0	0
3. RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0	0	0
3.1. Prestación del servicio	0	0	0
3.2. Calidad	0	0	0
4. REINTEGROS	0	0	0
4.1. Prestación del servicio	0	0	0
4.2. Calidad	0	0	0
TOTALES	248,962,135	1,170,569,701	1,419,531,836

FUENTE: Presupuesto de Ingresos y Gastos ETC 2020. PITALITO Enero - Diciembre 2021

La entidad constituyó cuentas por pagar con la resolución 012 de 2022 por \$1.170 millones. Y las reservas se constituyen con la resolución 013 del 2022 por \$248 millones.

Se reitera el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 359 de 1995 en su Artículo 32 expresa: "...Las reservas presupuestales constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación que no se ejecuten durante el año de su constitución fenecerán. Por lo cual la entidad deberá realizar los trámites correspondientes para ejecutar el rezago presupuestal.



La educación
es de todos

Ministerio de Educación

ACTA DE REUNIÓN
Cierre Fiscal Entidad Territorial Certificada
PITALITO

Código: PM-FT-01

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

3.2. Superávit presupuestal por fuentes del SGP - Educación vigencia fiscal 2021

CUADRO 6. SUPERAVIT PRESUPUESTAL SGP VIGENCIA 2021			
PITALITO			
CONCEPTO	INGRESOS (asignación Giro)	GASTOS (COMPROMISOS)	RECURSOS BALANCE
1. ASIGNACIONES DE LA VIGENCIA	91,721,228,680	88,343,285,275	3,351,786,150
1.1. Prestación del Servicio	73,795,580,405	71,276,692,885	2,518,887,520
1.2. Prestación del Servicio (SSF)	13,919,449,812	13,893,292,557	26,157,255
1.3. Calidad (Aplica Únicamente a Municipios y Distritos)	4,006,198,463	3,173,299,833	832,898,630
1.3.1 Calidad Matrícula	1,898,693,856	1,065,795,226	832,898,630
1.3.2. Calidad Gratuidad	2,107,504,607	2,107,504,607	-
2. RECURSOS DEL BALANCE	497,857,342	230,583,376	267,273,966
2.1. Prestación del Servicio	26,458,043	-	26,458,043
2.2. Calidad Matrícula	379,779,821	230,583,376	149,196,445
2.4. Rendimientos Financieros	91,619,478	-	91,619,478
3. RENDIMIENTOS FINANCIEROS	43,214,103	409,700	42,804,403
3.1. Prestación del servicio	35,384,187	-	35,384,187
3.2. Calidad	7,829,917	409,700	7,420,217
4. REINTEGROS	273,807,875	-	273,807,875
4.1. Prestación del servicio	273,807,875	-	273,807,875
4.2. Calidad	-	-	-
TOTALES	92,494,694,740	88,574,278,352	3,935,672,394

FUENTE: Presupuesto de ingresos y gastos. PITALITO 2021

Como resultado del ejercicio de cierre presupuestal vigencia fiscal 2021, se determinó un Superávit presupuestal consolidado con recursos del SGP-Educación de: \$3.935 millones. Este resultado esta generado desde el dato determinado despues del ejercicio de depuracion y esta incluida la cifra que la entidad debe incorporar para cubrir el deficit.

3.3 CIERRE FISCAL SEGÚN PRESUPUESTO 2021

CUADRO 7. RECURSOS DEL BALANCE SEGÚN PRESUPUESTO				
PITALITO				
CONCEPTO	PRESUPUESTAL	(+) LIBERACIONES	(+) REC NO INCORP	SALDO NETO
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	2,819,153,438	516,192,678	-	3,335,346,116
CALIDAD	982,095,075	64,000,001	-	1,046,095,076
CANCELACIONES	-	-	-	-
RENDIMIENTOS	134,423,881	-	-	134,423,881
TOTAL	3,935,672,394	580,192,679	-	4,515,865,073

FUENTE: Presupuesto de Ingresos y gastos. PITALITO Enero - Diciembre 2021

Al resultado del superavit presupuestal se suman las reservas y cuentas por pagar dejadas de ejecutar, para un nuevo superavit de \$4.530. Esto en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 359 de 1995 en su Artículo 32 expresa: "...Las reservas presupuestales constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación que no se ejecuten durante el año de su constitución fenecerán.

3.4 CIERRE FISCAL SEGÚN TESORERIA PITALITO Enero - Diciembre 2021

3.4.1.2 Saldos bancarios netos según cuentas Maestras (Disponibilidades)

[Handwritten signature]



La educación
es de todos

Mineducación

ACTA DE REUNIÓN
Cierre Fiscal Entidad Territorial Certificada
PITALITO

Código: PM-FT-01
Versión: 03
Rige a partir de su publicación en el SIG

CUADRO 8. SALDOS BANCARIOS



PITALITO

NOMBRE	BANCO / TIPO CUENTA	NUMERO	SALDO 31 DIC	RENDIMIENTOS	
SGP MT Servicios Nómina	BANCO POPULAR S. A. AHR	220425113461	3,046,986,559	17,852,416	
SGP MT Servicios diferentes a Nómina	BANCO POPULAR S. A. AHR	220425150133	1,624,214,310	16,247,767	
SGP MT Calidad	BANCO POPULAR S. A. AHR	439423005272	1,246,565,612	7,039,746	
SGP Pagadora Nómina	BANCO POPULAR S. A. AHR	220-425-16068-6	1,984,194	72,257	
SGP Pagadora otros Nómina	BANCO POPULAR S. A. AHR	220-425-15937-3	961	185,105	
SGP Pagadora Calidad	BANCO POPULAR S. A. AHR	220-425-16068-6	-	188	
SGP MT Servicios Nómina	Banco Davivienda S.A. AHR	7670017132-5	-	554,480	
SGP MT Servicios diferentes a Nómina	Banco Davivienda S.A. AHR	7670017130-9	-	472,148	
SGP Pagadora Nómina	Banco Davivienda S.A. AHR	7670017131-7	-	14	
SGP calidad-PAE 2020	Banco Davivienda S.A.	305-57807-2	62,931,990	789,983	
-	-	-	-	-	
TOTAL			5,982,683,627	43,214,103	

FUENTE: Extractos bancarios cuentas Maestras. PITALITO Enero - Diciembre 2021

Las cuentas de los recursos del sistema general de participación a 31 de diciembre presentan un saldo bancario por \$5.981 millones. Se generaron \$43 millones por rendimientos financieros. Esta cifra incluye los recursos asignados por calidad PAE en la vigencia 2020 y sus respectivos rendimientos. Quedo pendiente por trasladar por concepto de rendimientos al a cuenta de Calidad \$22 millones.

3.4.2 Exigibilidades

CUADRO 9. EXIGIBILIDADES



PITALITO

CONCEPTO	VALOR
Notas débito en tránsito (Recursos de terceros)	-
Descuentos terceros nómina (Recursos de terceros)	-
Traslado a embargos judiciales (Recursos de terceros)	-
Retefuente (Recursos de terceros)	75,420,457
Estampillas (Recursos de terceros)	-
Retefte salarios (Recursos de terceros)	-
seguridad social (Recursos de terceros)	-
Otros recursos de Terceros	-
Cheques no cobrados	-
Cuentas por pagar de la vigencia	-
Otras exigibilidades	1,170,569,701
Reservas presupuestales	248,962,135
TOTAL EXIGIBILIDADES Y RESERVAS	2,011,144,971

FUENTE: Secretaría de Hacienda - Tesorería PITALITO Enero - Diciembre 2021



La educación
es de todos

Mineducación

ACTA DE REUNIÓN
Cierre Fiscal Entidad Territorial Certificada
PITALITO

Código: PM-FT-01
Versión: 03
Rige a partir de su publicación en el SIG

Se reportan exigibilidades por \$2.037 millones. Estos incluyen pagos de terceros que corresponde a retenciones en la fuente. También se incluyen el rezago presupuestal que incluye las reservas y cuentas por pagar.
La entidad incluye cuentas por pagar de vigencias anteriores por 516 millones el cual no se reconoce dentro de las exigibilidades.

3.4.3 Cierre fiscal prestación de servicio Tesorería

CUADRO 10. SALDOS BANCARIOS PRESTACIÓN DEL SERVICIO					
PITALITO					
NOMBRE	BANCO / TIPO CUENTA	NUMERO	SALDO 31 DIC	RENDIMIENTOS	
SGP MT Servicios Nómina	BANCO POPULAR S. A. A	220425113461	3,046,986,559	17,852,416	-
SGP MT Servicios diferentes a Nómina	BANCO POPULAR S. A. A	220425150133	1,624,214,310	16,247,767	-
SGP Pagadora Nómina	BANCO POPULAR S. A. A	220-425-16068-6	1,984,194	72,257	-
SGP Pagadora otros Nómina	BANCO POPULAR S. A. A	220-425-15937-3	961	185,105	-
TOTAL			4,673,186,024	34,912,039	-

FUENTE: Extractos bancarios cuentas maestras prestación del servicio. PITALITO . Diciembre 31 de 2021

CUADRO 11. SITUACIÓN TESORERÍA PRESTACIÓN DEL SERVICIO				
PITALITO				
CONCEPTO	CERTIFICACIÓN TESORERO	VERIFICACIÓN ESTADO DE TESORERÍA	DIFERENCIA	FUT
DISPONIBILIDADES				
SALDO EN CAJA Y BANCOS (Pesos)	4,673,185,064	4,673,188,024	960	4,556,066,160
SALDO EN ENCARGOS FIDUCIARIOS (Pesos)	0	0	0	0
INVERSIONES TEMPORALES (Pesos)	0	0	0	0
TOTAL DISPONIBILIDADES	4,673,185,064	4,673,186,024	960	4,556,066,160
EXIGIBILIDADES				
RECURSOS DE TERCEROS (Peso)	68,449,386	68,449,386	0	0
Cheques no cobrados	0	0	0	0
Cxp de vigencias anteriores	518,192,678	0	-518,192,678	0
Otras exigibilidades	0	0	0	0
Cuentas por pagar de la vigencia	1,162,755,701	1,162,755,701	0	1,162,755,701
Reservas presupuestales	80,000,000	80,000,000	0	80,000,000
TOTAL EXIGIBILIDADES Y RESERVAS	1,827,397,765	1,311,205,087	-516,192,678	1,242,755,701
DÉFICIT/SUPERÁVIT	2,845,787,299	3,361,980,937	3,313,310,459	3,313,310,459
Rendimientos Financieros		22,173,531		
SUPERÁVIT		3,339,807,406		

FUENTE: Tesorería PITALITO . Diciembre de 2021

Después de verificado los saldos de los extractos y las exigibilidades el superávit de tesorería para prestación de servicios es de \$3.339 millones. De los cuales se descuentan rendimientos financieros por \$22 millones que quedaron por trasladar a la cuenta de Calidad.
No se reconoce la vigencia expirada que la entidad incluye en su cierre de tesorería.

Handwritten signature



La educación
es de todos

Ministerio de Educación

ACTA DE REUNIÓN
Cierre Fiscal Entidad Territorial Certificada
PITALITO

Código: PM-FT-01
Versión: 03
Rige a partir de su publicación en el SIG

3.4.4 Cierre fiscal Calidad Matricula Tesoreria

CUADRO 12. SALDOS BANCARIOS CALIDAD MATRICULA					
PITALITO					
NOMBRE	BANCO / TIPO CUENTA	NUMERO	SALDO 31 DIC	RENDIMIENTOS	
SGP MT Calidad	CO POPULAR S. A. AHR	439423005272	1,246,565,612	7,039,746	-
SGP Pagadora Calidad	CO POPULAR S. A. AHR	4-3942-3-00574-4	-	166	-
SGP calidad-PAE 2020	Banco Davivienda S.A. C	305-57807-2	62,931,990	789,993	-
TOTAL			1,309,497,603	7,829,917	-

FUENTE: Extractos bancarios cuentas Maestras Calidad. PITALITO . Diciembre 31 de 2020

CUADRO 13. SITUACIÓN TESORERIA CALIDAD MATRICULA					
PITALITO					
CONCEPTO	CERTIFICACIÓN TESORERO	VERIFICACION ESTADO DE TESORERIA	DIFERENCIA	PUT	
DISPONIBILIDADES	0	0	0	0	
SALDO EN CAJA Y BANCOS(Pesos)	1,309,497,603	1,309,497,603	0	1,351,168,050	
SALDO EN ENCARGOS FIDUCIARIOS(Pesos)	0	0	0	0	
INVERSIONES TEMPORALES(Pesos)	0	0	0	0	
TOTAL DISPONIBILIDADES	1,309,497,603	1,309,497,603	0	0	
EXIGIBILIDADES	0	0	0	0	
RECURSOS DE TERCEROS(Peso)	6,971,071	6,971,071	0	0	
Cheques no cobrados	0	0	0	0	
Cxp de vigencias anteriores	0	0	0	0	
Otras exigibilidades	0	0	0	0	
Cuentas por pagar de la vigencia	7,814,000	7,814,000	0	7,814,000	
Reservas presupuestales	168,962,135	168,962,135	0	168,962,135	
TOTAL EXIGIBILIDADES Y RESERVAS	183,747,206	183,747,206	0	176,776,135	
DÉFICIT/SUPERÁVIT	1,125,750,397	1,125,750,397	0	-176,776,135	
Rendimientos Financieros		22,173,531			
SUPERAVIT		1,147,923,928			

FUENTE: Extractos bancarios cuentas Maestras Calidad. PITALITO . Diciembre 31 de 2021

En las cuentas de Calidad se genera un superavit de tesoreria de \$1.148 millones. Se incluye el saldo depositado en la cuenta de pae, correspondiente a la asignacion de Calidad-PAE del 2020 incluidos sus rendimientos.
Asi como los rendimientos de las cuentas de PS .

3.5 CIERRE FISCAL RESULTADO COMPARADO PITALITO Enero - Diciembre 2021

CUADRO 14.CIERRE FISCAL COMPARADO



La educación
es de todos

Ministerio de Educación

ACTA DE REUNIÓN
Cierre Fiscal Entidad Territorial Certificada
PITALITO

Código: PM-FT-01

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

PITALITO			
CONCEPTO	PRESUPUESTAL	FUT	TESORERIA
Prestación del Servicio	3,335,346,116	3,313,310,459	3,339,807,406
Calidad (Rendimientos Financieros)	1,046,095,076	1,110,419,915	1,147,923,928
Rendimientos	134,423,881	-	-
TOTAL	4,515,865,073	4,423,730,374	4,487,731,334

FUENTE: Ejecución Presupuestal de ingresos y gastos, Reporte Fut situación fiscal y Extractos bancarios PITALITO. Diciembre de 2021

3.6 Superávit fiscal disponible vigencia 2021 PITALITO Enero - Diciembre 2021

CUADRO 15. SUPERAVIT DISPONIBLE			
PITALITO			
CONCEPTO	SUPERAVIT	INCORPORADO	POR INCORPORAR
Prestación del Servicio	3,335,346,116	2,797,117,781	538,228,335
Calidad (Rendimientos Financieros)	1,046,095,076	1,090,335,928	(44,240,853)
Cancelaciones	-	-	-
Rendimientos	134,423,881	84,083,987	50,339,895
TOTAL	4,515,865,073	3,971,537,696	544,327,377

FUENTE: Presupuesto de Ingresos y gastos 2021. PITALITO. Diciembre de 2021

Entre los diferentes escenarios se define el superavit por el dato de presupuesto por \$4.515 millones.

La entidad incorporo con el Acuerdo 006 y el Decreto 007 de 2022 \$3.971.537.696. Quedando un saldo por incorporar de \$544 millones.

Este saldo incluye el rezago presupuestal por valor de \$516 millones. y la diferencia corresponde al deficit que debe incorporar la entidad.

Se recomienda a la entidad realizar el ajuste en la incorporacion realizada en el Acuerdo 006 de 2022 por \$ 26.495.987 por concepto de rendimientos de calidad, ya que en el presupuesto estos corresponden a recursos del balance de prestación de servicios. Y la entidad al momento de incorporar el deficit los debera apropiar como rendimientos financieros de los recursos del balance y consignarlos en la cuenta de Calidad, esto con el fin de mantener la coherencia con informacion presupuestal revelada en los estados financieros.

Tambien se debe reducir lo incorporado por calidad ya que se incorporo un mayor valor por concepto de recursos del balance de calidad.

4. USO DE RECURSOS SGP EDUCACIÓN (OTRAS VERIFICACIONES)

4.1 GASTOS ADMINISTRATIVOS PITALITO Enero - Diciembre 2021

Handwritten signature or mark.



La educación
es de todos

Ministerio de Educación

ACTA DE REUNIÓN
Cierre Fiscal Entidad Territorial Certificada
PITALITO

Código: PM-FT-01
Versión: 03
Rige a partir de su publicación en el SIG

CUADRO 16. GASTOS ADMINISTRATIVOS 2021			☆
ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA PITALITO			
CONCEPTO GASTO	Tope de asignación oficial	7,926,719,960	
		11.39%	
	Presupuesto vigencia 2021		
	DEFINITIVO	COMPROMISOS	
Gasto de Inversión	4,929,283,985	4,591,178,211	
Gastos de Personal IE	2,579,157,054	2,466,189,466	
Contratación Aseo	300,751,104	75,612,918	
Contratación vigilancia	2,049,375,827	2,049,375,827	
Dotación	-	-	
Gasto de Funcionamiento	1,417,415,977	1,336,727,887	
Gastos de Personal Planta Central	898,407,275	876,935,030	
Otros Gastos Funcionamiento	519,008,702	459,792,857	
TOTAL	6,346,699,962	5,927,906,098	

FUENTE: Ejecución Presupuestal de Gastos. PITALITO Enero - Diciembre 2021

La entidad ejecuto el 85% de los recursos asignados para gastos administrativo, cumplimiento con lo establecido en la normativa y no supero el gasto autorizado.

Estos recursos fueron ejecutados en pagos de nomina de personal administrativo de la planta central de la secretaria y de las instituciones educativas. Tambien realizo contratacion de aseo y vigilancia. Igualmente invirtio recursos en gastos de funcionamiento de la secretaria, que incluyen suministros de papeleria, contratacion de personal para realizar apoyo a la gestion administrativa de la Secretaria, pago de ARL a los estudiantes de la media tecnica, y para cubrir el plan de bienestar y capacitacion de la entidad.

4.2.3 Bonificación Pedagógica ☆

La entidad realizo pago de la bonificacion pedagogica en el mes de febrero con cargo al presupuesto de la vigencia, como pasivo exigible, soportado con la resolucion 119 del 2022.

4.3 ASIGNACIONES ESPECIALES PITALITO Enero - Diciembre 2021

CUADRO 18. ASIGNACIONES ESPECIALES					☆
PITALITO					
CONCEPTO	ASIGNACION	PTO DEF	PTO COMP	DIFERENCIA	
Conectividad	\$ 688,973,540	\$ 688,973,540	\$ 562,434,430	\$ 126,539,110	
Internados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Discapacidad	\$ 97,397,622	\$ 151,856,534	\$ 151,459,784	\$ 54,062,162	
SRPA	\$ 560,931	\$ -	\$ -	\$ 560,931	
CapExcep	\$ 7,106,958	\$ -	\$ -	\$ 7,106,958	
TOTAL	794,039,051	840,830,074	713,894,214	80,144,837	

Se ejecutaron las asignaciones especiales en un 89%.

Los recursos de conectividad se ejecutaron en un contrato de prestación de servicios de conectividad a internet, gestión configuración especializada de la red telemática municipal y servicio de mesa de ayuda para ciento cuarenta (140) sedes educativas.

Los recursos de NEE se ejecutaron en contratos para prestar servicios de apoyo a la gestión pedagógica a la población caracterizada con necesidades especiales.

La entidad recibe asignación para atender población caracterizada en el sistema de responsabilidad penal, pero no se evidencia ejecución en este concepto.

Se observa una sobre ejecución de los recursos de NEE, sobrepasando la asignación de acuerdo a la población caracterizada, es importante realizar una planeación de estos recursos, para que no se generen faltantes por otros conceptos como la nómina.



La educación
es de todos

Mineducación

ACTA DE REUNIÓN
Cierre Fiscal Entidad Territorial Certificada
PITALITO

Código: PM-FT-01

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

4.4 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE RECURSOS FOME PITALITO

CUADRO 19. ASIGNACIONES RECURSOS FOME PITALITO	
ASIGNACIÓN 2020	1,274,286,748
ASIGNACIÓN 2021	915,534,050
TOTAL ASIGNADO	2,189,820,798

Oficina de Planeación - MEN Asignación FOME PITALITO 2021

La entidad genero superavit de la asignación 2020 por \$1.274 millones, y recibe asignación en 2021 por \$912 millones. Los cuales son incorporados al presupuesto 2021.

4.4.1 Ejecución presupuestal de Ingresos FOME PITALITO 2021



CUADRO 21 . PRESUPUESTO DE INGRESOS FOME 2020 -2021 PITALITO						
CONCEPTO	REC. ASIGNADOS MEN (1)	GIRO MEN DICIEMBRE 30 (2)	PRESUPUESTO DEFINITIVO (3)	RECAUDO (4)	DIFERENCIA (1) - (3)	DIFERENCIA (2) - (4)
ASIGNACIÓN FOME 2020	1,274,286,748	1,274,286,748	1,274,108,323	1,274,108,323	178,425	178,425
ASIGNACIÓN FOME 2021	915,534,050	915,534,050	915,718,008	915,960,075	(183,958)	(426,025)
TOTALES	2,289,820,798	2,189,820,798	2,189,826,331	2,190,068,399	(5,533)	(247,601)

FUENTE: Presupuesto de ingresos y gastos 2021. PITALITO . Diciembre de 2021

4.4.2 Ejecución presupuestal de Gastos FOME PITALITO 2021

CUADRO 22 . PRESUPUESTO DE GASTOS FOME 2020 - 2021 PITALITO							
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	REC BALANCE	RESERVAS	CXP
ASIGNACIÓN FOME 2020	1,274,188,323	1,870,014,710	1,070,014,710	1,014,844,291	264,093,614	-	55,170,418
ASIGNACIÓN FOME 2021	916,661,406	316,166,442	188,776,526	122,387,274	800,494,964	127,389,916	60,389,252
TOTALES	2,190,769,729	1,386,181,151	1,258,791,236	1,137,231,565	804,500,578	127,389,916	121,559,670

FUENTE: Presupuesto de Ingresos y gastos 2021. PITALITO . Diciembre de 2021

La entidad Incorpora y recauda los recursos según lo definido en el superavit de 2020, y la asignación según Circular 21; Con el acuerdo 001,002,038 de 2021 y 289 de 2021 respectivamente.

En cuanto al presupuesto de gastos la entidad comprometió el 64% de los recursos, generando un superavit presupuestal de \$804 millones. Generó rezago presupuestal de 248 millones.

La entidad ejecuto los recursos en adquisición de elemento de bioseguridad, realizó contratación de servicios de aseo y desinfección, igualmente transfirió recursos a las IE para realizar la contratación de adecuaciones de infraestructura.

4.4.3 Estado cuenta bancaria FOME PITALITO 2021

CUADRO 23. ESTADO CUENTA BANCARIA FOME 2021 PITALITO					
TIPO DE CUENTA	BANCO	NUMERO	NOMBRE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	SALDO 31 DIC

Has



La educación
es de todos

Ministerio de Educación

ACTA DE REUNIÓN
Cierre Fiscal Entidad Territorial Certificada
PITALITO

Código: PM-FT-01
Versión: 03
Rige a partir de su publicación en el SIG

AHORROS	OCCIDENTE	76700165939	FOME	1,352,586	1,061,275,217
TOTAL					

FUENTE: Extractos bancarios cuenta FOME. PITALITO 2021

Al cierre de la vigencia los recursos FOME presentan un saldo en tesorería por \$1.061 millones, y 1,3 millones de rendimientos financieros.

CUADRO 24. BALANCE DE INCORPORACIÓN Y EJECUCIÓN FOME PITALITO			
CONCEPTO	TESORERÍA	PRESUPUESTO	SUPERAVIT
SALDO EN BANCOS	1,061,275,217	2,190,068,399	0
EXIGIBILIDADES	256,252,983	1,386,181,151	0
DISPONIBLE	805,022,234	803,887,247	805,822,234
RENDIMIENTOS	1,352,586	1,134,987	0
	-	-	-

FUENTE: Presupuesto de ingresos y gastos 2021. PITALITO . Diciembre de 2021

Se genera un superavit de \$805.022.234; se generaron rendimientos por \$1.352.586 .

Estos recursos fueron incorporados al presupuesto 2022 con el Decreto No. 007 y acuerdo 006 de 2022.

los recursos incorporados en esta vigencia se han ejecutado en contratación de servicios de aseo y desinfección y esta adelantando contratación para realizar adecuaciones de infraestructura.

5. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS

5.1 CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta que la entidad viene realizando un proceso de depuración de su superavit, debido a errores procedimentales que se evidenciaron en el cierre de la vigencia anterior, esta pendiente la constitución del déficit fiscal e incorporación al presupuesto, con el fin de lograr la consistencia de la información financiera y que se muestre la realidad financiera en todos los reportes de información que se realicen.



La educación
es de todos

Ministerio de Educación

ACTA DE REUNIÓN
Cierre Fiscal Entidad Territorial Certificada
PITALITO

Código: PM-FT-01

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

Es evidente la problemática en la entidad con respecto al manejo de las reservas presupuestales, por lo que es importante precisar El Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Nación, establece las siguientes reglas, en relación con el principio de la anualidad y las reservas presupuestales:

"ARTÍCULO 14. ANUALIDAD. El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38/89, artículo 10)."

"ARTÍCULO 89. Las apropiaciones incluidas en el presupuesto general de la Nación son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva.

Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse, ni contra creditarse.

Además el Decreto 359 de 1995 en su Artículo 32. Refiere Las reservas presupuestales constituidas por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación que no se ejecuten durante el año de su constitución fenecerán.

También tener en cuenta que las reservas presupuestales se consideran como "un instrumento de uso excepcional, o sea, esporádico y justificado únicamente en situaciones atípicas y ajenas a la voluntad de la entidad contratante que impidan la ejecución de los compromisos en las fechas inicialmente pactadas dentro de la misma vigencia en que éste se perfeccionó, debiendo desplazarse la recepción del respectivo bien o servicio a la vigencia fiscal siguiente, lo cual conlleva a que en tales eventos se constituya la respectiva reserva presupuestal".

Se observa en la entidad que los compromisos incluidos en la reserva presupuestal no se cancelan dentro de la vigencia que se constituye, y a pesar de que se determina el fenecimiento de estos compromisos para incorporar al presupuesto la entidad realiza el pago.

Es importante resaltar que no es posible atender esta clase de pasivos con recursos del SGP – Educación, puesto que los recursos asignados para la vigencia corriente están destinados a asegurar la prestación del servicio educativo en condiciones de eficiencia y calidad y su desfinanciamiento implicaría graves afectaciones la prestación de este servicio público esencial además de las acciones de carácter disciplinario, fiscal y penal a que haya lugar; por su parte el superávit generado con estos recursos, tienen una destinación específica.

A su vez, la normatividad presupuestal vigente prevé que las obligaciones generadas en vigencias expiradas no pagadas oportunamente pueden pagarse con cargo a los recursos de la vigencia presupuestal en que el pasivo generado se hace exigible, independiente de la fuente de recursos que los financie. No obstante, cuando se trate de pasivos exigibles generados en la prestación del servicio educativo, se deberá acatar lo establecido en las normativa, pero la fuente de financiación no puede ser el superávit del SGP Educación Prestación del Servicio, excepto cuando se trate del pago de deudas previamente validadas y certificadas por el Ministerio de Educación Nacional.

La entidad realizó el pago de compromisos fenecidos, que a pesar de no ser viable realizar el pago con los recursos SGP, tampoco se realizó el procedimiento determinado en la ley para este procedimiento. El artículo 50 de la Ley 2063 de 2020, refiere el procedimiento para la constitución de pasivos exigibles: "atender el gasto de "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", a través del rubro presupuestal correspondiente de acuerdo con el detalle del anexo del decreto de liquidación. Al momento de hacerse el registro presupuestal deberá dejarse consignada la expresión "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas" Copia del acto administrativo que ordena su pago deberá ser remitido a la Contraloría General de la República".

Se evidenció que se incorporó al presupuesto de gastos por la fuente de recursos del balance de Calidad y ejecuto su pago, constituyendo un evento de riesgo de acuerdo al Decreto 028 de 2008.

5.2 RECOMENDACIONES:

Res



La educación
es de todos

Ministerio de Educación

ACTA DE REUNIÓN
Cierre Fiscal Entidad Territorial Certificada
PITALITO

Código: PM-FT-01

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

*Se reitera el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.6.4.1 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 1536 de 2016, el cual establece que la información de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos reportada a través del FUT, debe ser consistente y coherente con la información contable reconocida y revelada en los términos definidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

*En aplicación a lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 18 de la Ley 715 de 2001, los aportes patronales y del servidor para la seguridad social de los docentes y directivos docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG) se descuentan directamente por la Nación del giro mensual. La entidad territorial debe incorporar y registrar la ejecución de estos recursos en sus presupuestos de Ingresos y Gastos sin situación de fondos; así mismo, deberá conciliar periódicamente la información con la fiduciaria administradora de los recursos del Fondo para garantizar que los descuentos efectuados correspondan con los aportes efectivamente causados y realizar los ajustes correspondientes durante la respectiva vigencia.

Realizar la ejecución de los recursos asignados en la vigencia 2020 por concepto de Calidad- PAE, ya que pasada dos vigencia aun siguen estos recursos en la cuenta bancaria.

•La supervisión de un contrato estatal consiste en "el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato. Dentro de la función financiera y contable el supervisor debe "Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación de este". Es por ellos que se requiere el cumplimiento de estas funciones por parte de los supervisores asignados a los contratos que se ejecutan con los recursos del SGP y de esta manera lograr la ejecución oportuna de los recursos, los altos rezagos presupuestales, evitara los fenecimientos, al igual que cualquier tipo de demandas por derechos contraídos.

Realizar la ejecución oportuna de los recursos del balance FOME, teniendo en cuentas los usos estipulados y las necesidades de las instituciones educativas

5.3 COMPROMISOS ADQUIRIDOS

#	FECHA SUSCRIPCIÓN	COMPROMISO (Si aplica).	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO	RESPONSAB LE
---	----------------------	-------------------------	------------------------------------	-----------------



La educación
es de todos

Ministerio de Educación

ACTA DE REUNIÓN
Cierre Fiscal Entidad Territorial Certificada
PITALITO

Código: PM-FT-01

Versión: 03

Rige a partir de su publicación en el SIG

1	Abril 6 de 2022	Realizar la incorporación de los recursos del balance determinados en esta acta.	30-jun	SEM
---	-----------------	--	--------	-----

En constancia se firma en PITALITO el día 6 de Abril del año 2022, por parte de las personas que intervienen en el ejercicio de Monitoreo,

CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS
Secretario de Educación Municipal

BERNARDO GÓMEZ
Profesional Especializado-Administrativa y Financiera

JOSE FELIX ROSERO
Profesional universitario Presupuesto

DIANA MARÍA CARRILLO CALDERÓN
Tesorera

NOBEIRA CALDERON TRUJILLO
Técnico administrativo

MARÍA DE JESUS GÓMEZ CELEDÓN
Profesional Asignado SMYC

0
0